



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022

RES. SAGyP N° 416/22

VISTO:

El TEA A-01-00017849-3/2022 caratulado "D.G.C.C. S/ ADQUISICION DE SERVIDORES"; y

CONSIDERANDO:

Que por el TEA citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Tecnología propició la contratación por la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de servidores, conjuntamente con la contratación de los servicios de migración, instalación y configuración de la nueva infraestructura virtualizada y los correspondientes cursos de capacitación para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, la mencionada Dirección General, incorporó los proyectos de cláusulas a incluir en el Pliego, y estimó el presupuesto oficial por la contratación de marras (v. Adjuntos 53885/22, 84684/22, 84685/22, 84728/22y Nota N° 2282/22).

Que, en ese marco, la Dirección General de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Licitación Pública, de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32, y concordantes de la Ley N° 2.095 (según texto consolidado por Ley N° 6.347) y la Resolución CM N° 276/2020 (v. Adjunto 110047/22).

Que en tal entendimiento, la Dirección General de Compras y Contrataciones elaboró los proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares -con sus respectivos Anexos I, II, y III- y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran en autos como Adjuntos 112209/22 y 112210/22, de los cuales se desprende que la contratación tiene un presupuesto total de dólares estadounidenses un millón quinientos ochenta mil seiscientos treinta y cinco con treinta y cinco centavos (U\$S 1.580.635,35). Asimismo, elevó lo actuado a esta Secretaría y recomendó que "la adquisición de los Pliegos correspondientes proceda mediante el pago de la suma de pesos

doscientos catorce mil quinientos setenta y uno (\$214.571.-) para participar en la Licitación Pública N° 2-0021-LPU22” (v. Adjunto 112212/22 y Nota 4510/22).

Que en cumplimiento de la Ley N° 70 (texto consolidado según Ley N° 6.347) la Dirección General de Programación y Administración Contable informo que cuenta con crédito para hacer frente a la respectiva erogación presupuestaria (v. Adjuntos 111752/22 y 11753/22).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen DGAJ N° 11425/2022.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.347-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.347-).

Que en atención a los antecedentes antes relatados, de acuerdo a lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a lo solicitado por la Dirección General de Informática y Tecnología como área técnica competente sobre la necesidad de impulsar la contratación de marras para garantizar el normal funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en línea con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, vinculados como Adjuntos 112209/22 y 112210/22, y llamar a Licitación Pública N° 2-0021-LPU22 para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de servidores conjuntamente con la contratación del servicios de migración, instalación y configuración de la nueva infraestructura virtualizada y los correspondientes cursos de capacitación para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses un millón quinientos ochenta mil seiscientos treinta y cinco con treinta y cinco centavos (US\$ 1.580.635,35), para el día 12 de octubre de 2022 a las 10:30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que en consecuencia, resulta oportuno instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que instrumente las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0021-LPU22 y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.347).

Que al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347), a través de la Resolución Presidencia N° 1179/2021 se designó como reemplazo transitorio de la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Dra. Genoveva María Ferrero, en caso de ausencia o impedimento, a la Dra. Clara María Valdez (Legajo N° 7829).

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.347), la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución Presidencia N° 1179/2021;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébase los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que como Adjuntos 112209/22 y 112210/22 forman parte de esta Resolución, los cuales registrarán la Licitación Pública N° 2-0021-LPU22 con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses un millón quinientos ochenta mil seiscientos treinta y cinco con treinta y cinco centavos (U\$S 1.580.635,35).

Artículo 2º: Llamase a Licitación Pública N° 2-0021-LPU22, de etapa única, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de servidores conjuntamente con la contratación del servicios de migración, instalación y configuración de la nueva infraestructura virtualizada y los correspondientes cursos de capacitación para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas el 12 de octubre de 2022 a las 10:30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Artículo 3º: Establécese que el costo del pliego necesario para cotizar en la Licitación Pública N° 2- 0021-LPU22 sea de pesos doscientos catorce mil quinientos setenta y uno (\$214.571.-).

Artículo 4º: Designase, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0021-LPU22, a los Dres. Hernán Labate y Fabián Leonardi como miembros titulares, y la Dra. Javiera Graziano y el Dr. Adrián Costantino como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Artículo 5º: Instrúyese a la Dirección General de Compras y Contrataciones a instrumentar las

medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0021-LPU22 y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N°2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.347).

Artículo 6º: Publíquese en la página de web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese por correo electrónico oficial a los titulares de las Direcciones Generales de Informática y Tecnología y de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a sus efectos.

RES. SAGyP N° 416/22



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

